**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2024**

**PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

**VIGENCIA 2024**

FORMULACIÓN 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, en concordancia con el decreto 062 de 2024, ha actualizado las medidas de austeridad y transparencia del gasto público para racionalizar y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, esto de manera responsable.

El DADEP, venido realizando acciones que han permitido aplicar austeridad en varios rubros, como el caso de las líneas celulares que han pasado de ser 4 a 1, reduciendo los planes en más del 50%. Se han restringido las horas extras, autorizando solamente para los dos conductores asignados a la Dirección y a la Subdirección de Gestión Corporativa. Se realizan permanentemente campañas de ahorro de servicios públicos y adicionalmente se han expedido actos administrativos que promueven medidas de ahorro de agua y energía, controles a los vehículos con GPS entre otras, topes de consumos de combustible que han permitido lograr ahorros y austeridad en la Entidad.

Estas acciones buscan incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, empleando la moderación y reducción del gasto público, reforzando la cultura del ahorro, racionalización y controles normativos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la vigencia 2024, los rubros priorizados en el DADEP son los siguientes:

* La Entidad está participando en la Convocatoria Distrito 6 para proveer los cargos en vacancias definitivas.
* La entidad tiene como base la Resolución por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera previo a la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, se adelanta revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación.
* Racionalización de las horas extras de todo el personal. Solamente se autorizan las correspondientes a los conductores.
* Si se requerirán desplazamientos con asistencia personal de servidores públicos, se justificará la respectiva comisión de servicios. Hasta la fecha no se han realizado desplazamientos.
* Solo se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
* Se han coordinado las capacitaciones con otras entidades y organismos distritales para disminuir costos y no se han causado gastos por alquileres de auditorios o espacios. Adicionalmente se han privilegiado el uso de tecnologías de la información y las telecomunicaciones TICS, para restringir uso de papelería y otros elementos.
* Dentro del plan de bienestar formulado por la entidad, se incluyen las actividades programadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD; como son la conmemoración día de los secretarios y conductores y se promueve la participación de los funcionarios de la entidad en ellas.
* De acuerdo con la convocatoria para Teletrabajo en la vigencia 2024 se pretende completar 18 funcionarios en esta modalidad.

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS**

* El servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos, el valor pagado se ha mantenido estable por varias vigencias.
* En la vigencia 2024 se eliminó una línea celular por lo cual solamente se cuenta con una línea celular asignada a la Oficina de Atención al Ciudadano, con plan cerrado.
* La Entidad tiene dos vehículos oficiales, que tienen instalado sistema de monitoreo satelital para realizar controles. Se tienen instalados chips para registrar el consumo de combustible y se tienen establecieron topes semanales y mensuales.
* Se tienen asignados topes para el número de copias de cada una de las dependencias, las fotocopias han venido disminuido. Se evitan al máximo las impresiones.
* Actualmente se mantiene la estrategia del uso eficiente del papel, con estrategias como:  uso del papel reciclado en todas las impresoras de la entidad, revisión previa a la impresión de documentos, implementación de respuestas electrónicas, impresión a doble cara.
* Racionalización del suministro de papel a las dependencias con controles de entrega.
* En la presente vigencia la caja menor tiene un valor menor a la de la vigencia anterior, se ciñe estrictamente a los gastos que tiene carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.
* Los gastos para mantenimiento y reparaciones locativas son mínimas, no se tiene previsto realizar reparaciones, solamente las que puedan afectar el normal funcionamiento de la Entidad.
* No se realizarán suscripciones en la presente vigencia.
* Se realizarán campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente y el consumo de los servicios públicos de agua y energía y la gestión integral de residuos sólidos.

**Gastos elegibles**

* Planes de Telefonía móvil
* Horas extra
* Combustible
* Impresión
* Fotocopiado.
* Caja Menor

**PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL**

Desde la vigencia 2020, para este rubro se vienen adelantado acciones como la negociación de planes, en el año 2021 se eliminaron dos líneas celulares, y en el año 2024 se eliminó otra quedando solamente la asignada para la Oficina de Atención al Ciudadano. Es así como en el 2023, se viene evidenciando la disminución en el pago por este concepto, que se pretende continué para la vigencia 2024.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 1.308.554 | 874.008 | 33% |

Este rubro presentó una disminución del 33% en comparación a la vigencia 2023.

**HORAS EXTRA**

En el DADEP solamente se autorizan horas extra para los conductores y en la presente vigencia los desplazamientos se han programado dentro del horario laboral lo que ha permitido disminuir el pago de horas extra.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 14.828.580 | 5.187.979 | 65% |

Este rubro presentó una disminución del 65% en comparación a la vigencia 2023.

**COMBUSTIBLE**

Los desplazamientos de los vehículos oficiales en la presente vigencia vienen disminuyendo lo que ocasiona que el consumo de combustible también haya disminuido, se espera que en la presente vigencia el balance sea de bajo consumo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 1.165 | 420 | 64% |

**VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

En la presente vigencia no se han desarrollado comisiones que hayan requerido desplazamientos de funcionarios fuera de la ciudad, solamente se tendrán que desarrollar las generadas por trámites legales y jurídicos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 10.405.027 | 1.147.688 | 89% |

Este rubro presentó una disminución del 89% en comparación a la vigencia 2023.

**IMPRESIÓN**

En el DADEP se vienen aplicando estrategias para disminuir el consumo de papel, acciones como las respuestas electrónicas, revisión de respuestas antes de imprimirlas, impresión por las dos caras, uso de papel reciclado, entre otras.

Igualmente se mantiene un control en la entrega de papel a cada una de las dependencias, que continuaron para la vigencia 2024.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 299.500 | 206.500 | 31% |

Este rubro presentó una disminución del 31% en comparación a la vigencia 2023.

**FOTOCOPIADO**

En el DADEP desde hace varios años se han venido disminuyendo el número de copias expedidas, con asignación códigos para el servicio de fotocopiado a cada una de las dependencias con topes máximos; se ha venido disminuyendo el número de copias expedidas, entre otros, porque se ha venido aplicando las respuestas a los requerimientos mediante correo electrónico.

Para la vigencia 2024, se continúo disminuyendo el número de fotocopias generadas en el DADEP.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2023** | **2024** | **% Disminución** |
| 29.690 | 13.533 | 54% |

Este rubro presentó una disminución del 54% en comparación a la vigencia 2023.

**CAJA MENOR**

Los gastos de caja menor han disminuido a través de los años, se siguen los lineamientos establecidos para el manejo de las cajas menores revisando que los gastos realizados mediante la caja menor sean de carácter urgente e imprevisto y que se encuentren dentro de los rubros autorizados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 2023 | 2024 | **% Disminución** |
| 3.794.695 | 1.946.252 | 49% |

Este rubro presentó una disminución del 49% en comparación a la vigencia 2023.

**Gastos no elegibles**

**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO**

Este rubro no ha sido elegido ya que el DADEP no tiene contratos de prestación de servicios suscritos con recursos de funcionamiento.

**CANTIDAD DE TIQUETES EXPEDIDOS Y UTILIZADOS.**

Este rubro no ha sido elegido por el DADEP ya que nuestra Entidad realiza como máximo una comisión por semestre por lo cual no se podría mostrar gestiones para ahorro.

**SERVICIO CONTRATADO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS**

En la vigencia 2023 el DADEP no se suscribió contrato para alquiler de vehículos por lo cual la vigencia no sería posible ahorro.

Este contrato se tramita con recursos de Inversión.

**PARQUE AUTOMOTOR**

El DADEP solamente tiene dos vehículos propios, uno de los cuales vigencia 2015 y otro de la vigencia 2018, no tiene proyectado hacer reposición durante este plan de desarrollo.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS**

Uno de los vehículos del DADEP, el correspondiente a la vigencia 2015 ha requerido reparaciones al cumplir más de 7 años de adquisición, igualmente el vehículo de la vigencia 2018 ha cumplido su garantía por lo cual las reparaciones que requiera se deben adelantar por el contrato de mantenimiento suscrito, por lo cual no es posible realizar ahorros en este rubro.

**EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS (PUBLICIDAD)**

Este rubro no ha sido elegido ya que el DADEP no realiza edición, impresión, reproducción o publicación de avisos con recursos de funcionamiento.

**SUSCRIPCIONES (PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS)**

Este rubro no ha sido elegido ya que el DADEP no tiene suscripciones a revistas, periódicos o publicaciones.

**EVENTOS Y CONMEMORACIONES**

Este rubro no ha sido elegido ya que el DADEP la mayor parte de sus eventos y conmemoraciones las realiza mediante gestión que no implican erogaciones presupuestales.

**SERVICIOS PÚBLICOS**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, tiene su sede principal en el piso 15 del Centro Administrativo Distrital, localizado en la carrera 30 No 25 - 90 piso 15 y costado occidental del piso 16, cuya administración está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Decreto 231 de 2018.

En este complejo donde funcionan 7 entidades del distrito, se cuenta con un solo contador de agua para todas las entidades y los reportes de consumos son gestionados y entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda, con un valor prorrateado por unidad de área, correspondiente al 5.03% para el DADEP. La Entidad adicional a la sede principal, tiene en funcionamiento la Casa del Espacio Público, en la cual se tienen algunos puestos de trabajo y se realizan reuniones.

El DADEP permanente ha desarrollado programas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, realizando control de los consumos en los puntos hidrosanitarios de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas de ahorro adecuados para cada punto. Adicionalmente programa de ahorro y uso eficiente de energía, realizando el control de los puntos eléctricos de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas adecuados para cada punto, campañas de apagado de computadores de toda la Entidad.

**COMPENSACIÓN POR VACACIONES**

En la presente vigencia no es posible disminuir este rubro ya que por retiro de los directivos de libre nombramiento y remoción se incrementó el valor de indemnización por vacaciones.

**CAPACITACIÓN Y BIENESTAR**

Los recursos asignados para estos rubros para la Entidad han sido muy bajos y se pretende que se incrementen dentro de lo autorizado, para desarrollo de actividades en pro del bienestar de los servidores públicos.